Convocatoria para la presentación de propuestas

Estudio y evaluación de los recursos de capacitación en materia de energía renovable

La CCA ha venido intercambiando información y recabando datos en torno a la energía renovable desde la publicación en 2002 de su informe *Retos y oportunidades ambientales en el dinámico mercado de electricidad de América del Norte*, elaborado con arreglo al artículo 13 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Desde entonces, la CCA ha contribuido a fomentar el desarrollo del mercado de energía renovable en la región mediante un sinnúmero de actividades, que incluyen trabajos en torno a la definición de la energía renovable y sobre mecanismos de mercado, financieros y de políticas; seguimiento en toda América del Norte; la elaboración de un conjunto de guías para consulta en línea con "consejos prácticos", así como el fomento de mayores intercambios mediante talleres, reuniones y consultas con los sectores interesados.

No obstante, la expansión eficaz de la energía renovable en América del Norte requiere además un crecimiento paralelo de la disponibilidad de especialistas capacitados para instalar adecuadamente los sistemas y brindarles el mantenimiento correspondiente, y esta constituye un área de preocupación común para los tres países. En 2007, el Comité de Expertos en Energía Renovable (CEER) de la CCA puso de manifiesto la necesidad de establecer un mecanismo de colaboración para apuntalar la educación y capacitación en materia de energía renovable en América del Norte. Se otorgó así a la CCA —como parte de su Plan Operativo 2008— el mandato de identificar los recursos disponibles para educación y capacitación en la región, con el objetivo primordial de alentar las redes de trabajo.

Esta convocatoria para la presentación de propuestas busca preparar un estudio y una evaluación de necesidades de las iniciativas de capacitación en los tres países, con la atención puesta exclusivamente en las tecnologías siguientes:

- celdas solares fotovoltaicas;
- agua caliente solar;
- energía eólica.

El documento de antecedentes resultante del estudio se enfocará en la manera en que los actuales esfuerzos de capacitación pueden incentivar la cooperación trinacional.

Las siguientes preguntas servirán de guía para la realización de este trabajo:

1. ¿Qué recursos ofrecen Canadá, Estados Unidos y México en materia de educación y capacitación para las tres tecnologías (celdas solares fotovoltaicas, agua caliente solar y energía eólica)? El estudio permitirá preparar un directorio que comprenda todas las iniciativas de capacitación y educación, y arrojará al respecto datos generales sobre el ámbito y el valor de los programas, además de identificar las posibles áreas de colaboración.

2. ¿Qué retos y dificultades impiden expandir con eficacia el apoyo en materia de infraestructura y mantenimiento mediante los programas de educación y capacitación vigentes? ¿Cuáles son las oportunidades de mejora? ¿Cuál podría ser la función de un mecanismo de cooperación trinacional?

3. ¿Cuáles son los posibles mecanismos financieros (por ejemplo: sector privado, gobiernos, fundaciones filantrópicas, organizaciones internacionales) para auspiciar las oportunidades de capacitación en materia de energía renovable para estudiantes y expertos de los tres países?

4. ¿Qué tipo de reconocimiento ofrecen estos programas (acreditaciones y certificaciones, entre otros) para las tecnologías en cuestión: celdas solares fotovoltaicas, agua caliente solar y energía eólica?

La CCA busca propuestas que den respuesta a las interrogantes anteriores para cada uno de los sectores de estudio. Las propuestas colectivas que estudien más de un sector también serán bien recibidas, siempre y cuando el equipo de investigación tenga experiencia suficiente en los sectores seleccionados. Se dará preferencia a los solicitantes que se asocien con contratistas de los tres países del TLCAN para asegurar que haya cobertura equitativa de la región. El solicitante tiene la responsabilidad de redactar un esbozo del proyecto, cerciorarse de que la información obtenida de los tres países se registre con el mismo formato y compilar el documento final. El rango de contribución previsto oscila entre 20,000 y 25,000 dólares canadienses.

El solicitante debe presentar el nombre del autor principal y de los colaboradores que trabajarán en el proyecto, la información curricular de los participantes y una breve nota que justifique la pertinencia de su experiencia.

La propuesta debe incluir tres apartados:

Apartado I: Propuesta técnica (5 páginas máximo)

Apartado II: Propuesta financiera

Apartado III: Justificación e información curricular

El informe deberá enviarse antes del **31 de diciembre de 2008**.

Las propuestas deberán enviarse a J. Carlos Fernández, jcfernandez@cec.org, con copia a emcarrillo@cec.org, antes del **30 de septiembre de 2008.**

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional creada por Canadá, Estados Unidos y México en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). El propósito de la Comisión es ocuparse de los asuntos ambientales regionales, contribuir a prevenir posibles conflictos ambientales derivados de la relación comercial y promover la aplicación efectiva de la legislación ambiental. A través de la cooperación y la participación ciudadana, la CCA contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte para beneficio de las generaciones presentes y futuras, en el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre los tres países. Conforme al Plan Estratégico de la CCA en vigor, la dupla medio ambiente y comercio constituye uno de los temas de estudio centrales, orientado a promover políticas y acciones que redunden en beneficios mutuos para el medio ambiente, el comercio y la economía.